

## Guatemala

### ARTÍCULO 10: FORMALIDADES EN RELACIÓN CON LA IMPORTACIÓN, LA EXPORTACIÓN Y EL TRÁNSITO

#### 10.3 Utilización de las normas internacionales

##### **Guatemala se adhiere al Convenio de Kyoto Revisado** **Principal instrumento aduanero en Facilitación de Comercio**

Guatemala se adhiere al Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Kyoto Revisado), el cual es elaborado, administrado y liderado por la Organización Mundial de Aduanas OMA, generando una articulación estratégica con el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio AFC de la OMC. Esta adhesión posiciona a Guatemala en el mapa, como un país con un clima de negocios atractivo por la simplificación y agilización en sus procesos de comercio exterior, incrementando su competitividad internacional.

Esta acción forma parte del cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEI 2021-2025 de la SAT para modernizar de manera integral el Servicio Aduanero; para lograrlo se contó con la asistencia técnica del “Programa Global de Facilitación del Comercio de la OMA con cooperación del Gobierno de Suiza”, que permitió completar los análisis técnicos y jurídicos, que derivaron en la firma de ratificación de la adhesión por el Presidente de la República.

Con la adhesión de este convenio, devienen una serie de beneficios en materia aduanera, tales como: la simplificación y automatización de los procesos en aduanas, mejoras tecnológicas, fortalecimiento institucional de la Aduana, posicionándose como referente al ser el 1er. País en adherirse a nivel centroamericano, 8º de las Américas y El Caribe y el 131º de 184 países miembros de la OMA. Los usuarios del Sistema Aduanero Nacional tendrán gradualmente beneficios en la reducción de tiempos y costos a través de la simplificación y estandarización de sus operaciones aduaneras.

Con estas acciones, la SAT como Servicio Aduanero, contribuye al desarrollo económico, competitividad y atracción de inversiones para Guatemala, al impulsar una Aduana moderna, digital y acorde a los más altos estándares internacionales de facilitación.

<https://www.wcoomd.org/en/media/newsroom/2022/march/guatemala-becomes-the-131st-contracting-party-to-the-rkc-after-its-accession-to-the-convention.aspx>

<https://portal.sat.gob.gt/portal/noticias/guatemala-se-adhiere-al-convenio-de-kyoto-revisado/>